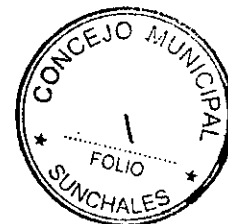


ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
-6 JUL 2021	223 DEN
HORA: 13:29	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Sunchales, 06 de julio de 2021.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de afectar espacios verdes para la creación de un parque municipal, como asimismo, la de destacar la persona del ex gobernador Miguel Lifschitz y;

CONSIDERANDO:

Que con la denominación de parque municipal se ha proyectado un espacio verde que ocupa aquellas áreas públicas aledañas a las lagunas de potabilización y el sistema hídrico del canal Sur, aprovechando la presencia constante de cuerpos de agua, las extensas superficies y las vistas al paisaje natural y rural.

Que dicho espacio verde será objeto de una puesta en valor por parte del Municipio, propiciándolo como un ámbito de encuentro para los vecinos y, a partir de ello, como un espacio de ciudadanía.-

Que dicha área se concibe como una unidad de actuación diferenciada en virtud del tipo de uso que se promueve, la cual se irá constituyéndose de manera progresiva, con la incorporación gradual de suelo conforme se vayan desarrollando las urbanizaciones en dicho sector de la ciudad.

Que actualmente, el espacio público proyectado como parque municipal se encuentra conformado por seis (6) lotes destinados a espacios verdes y laguna de retardo, integrantes de los Planos de Mensura Nros. 164038, 164039, 178666 y 157696.

Que la constitución de este parque municipal responde al espíritu de preservar y acrecentar la superficie destinada a espacios verdes en la ciudad, y a la responsabilidad de una buena gestión urbano-ambiental, tendiente a conservar las condiciones y calidad de vida de nuestra población.

Que atento a esa responsabilidad, es importante destacar la necesidad de conservar todos los elementos, de acción natural, que signifiquen un valor ambiental para la población, mediante una protección diferencial de estas áreas naturales insertas en la trama urbana.



Que resulta necesario afectar específicamente los espacios verdes en cuestión para la creación del parque municipal.

Que la denominación de paseos públicos y espacios verdes en una ciudad, además de una forma de identificación y orientación para quienes la habitan, constituye un homenaje y una forma de reconocimiento a hechos y personajes relevantes, como así también un modo de preservación y divulgación de una cultura común que enseña y concientiza a las generaciones.-

Que el Ingeniero Miguel Lifschitz fue uno de los más destacados referentes políticos e institucionales de la provincia de Santa Fe, dedicando su vida a la actividad política, dentro de la cual ejerció diversos cargos públicos.-

Que en ese sentido, cabe resaltar que se desempeñó, a lo largo de su extensa trayectoria política, como Intendente de la ciudad de Rosario durante dos mandatos consecutivos (2003-2007 y 2007-2011), Senador Provincial (2011/2015), llegando a ocupar el cargo de Gobernador de la Provincia de Santa Fe entre los años 2015 y 2019; siendo elegido como Diputado Provincial desde el año 2019.-

Que la figura del ingeniero Miguel Lifschitz merece el homenaje permanente del pueblo santafesino, en general, y del pueblo sunchalense, en particular, por lo que resulta un deber del Gobierno Municipal honrar su memoria.-

Que en forma de homenaje y total muestra de reconocimiento a la trayectoria de Ingeniero Miguel Lifschitz, debemos reconocer su trayectoria política premiando de justa manera su contribución al quehacer público, mediante la designación con su nombre del Parque Municipal que por la presente se constituye.-

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Aféctase los espacios públicos propiedad de esta Municipalidad de Sunchales, individualizados como Lotes EV, EV1 y B en el plano de mensura N° 178666; Lote EV en el plano de mensura N° 164038; Lote EV en el plano de mensura N° 164039 y Lote E en el plano de mensura N° 157696, para la creación de un Parque Municipal.



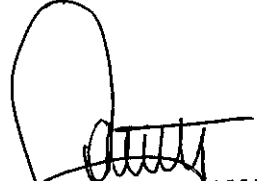
Artículo 2º: Designase con el nombre de Parque Municipal Gobernador Miguel Lifschitz, al parque municipal creado conforme el artículo 1º antecedente.

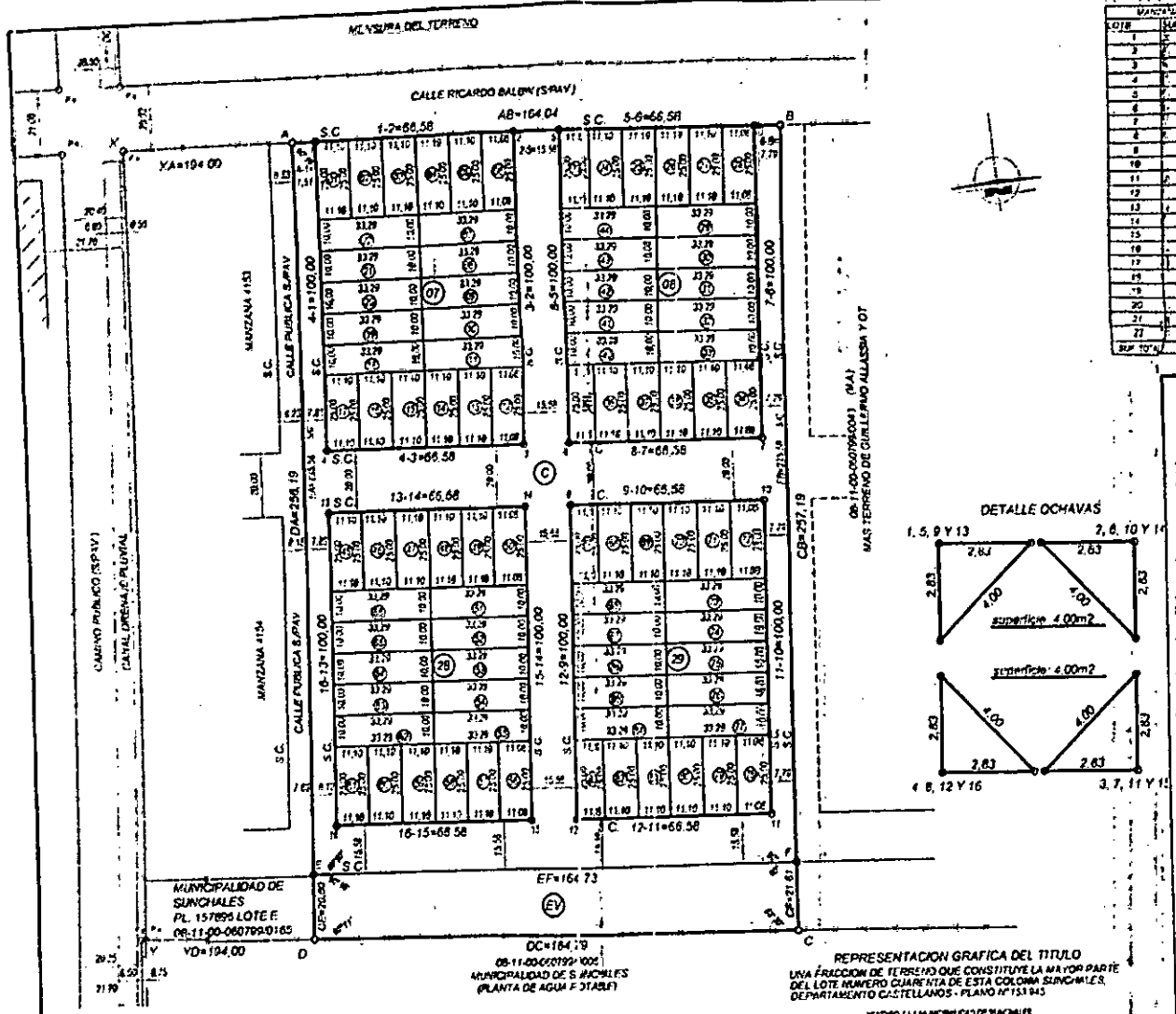
Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar su identificación de la manera más conveniente.-

Artículo 4º: Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-


OMAR MARTINEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales



MANZANA 07		MANZANA 08		MANZANA 09		MANZANA 10	
LOTE	SUPERFICIE (m ²)	LOTE	SUPERFICIE (m ²)	LOTE	SUPERFICIE (m ²)	LOTE	SUPERFICIE (m ²)
1	211,00	11	211,00	21	211,00	31	211,00
2	211,00	12	211,00	22	211,00	32	211,00
3	211,00	13	211,00	23	211,00	33	211,00
4	211,00	14	211,00	24	211,00	34	211,00
5	211,00	15	211,00	25	211,00	35	211,00
6	211,00	16	211,00	26	211,00	36	211,00
7	211,00	17	211,00	27	211,00	37	211,00
8	211,00	18	211,00	28	211,00	38	211,00
9	211,00	19	211,00	29	211,00	39	211,00
10	211,00	20	211,00	30	211,00	40	211,00
SUP TOTAL 8440,00		SUP TOTAL 8440,00		SUP TOTAL 8440,00		SUP TOTAL 8440,00	

PLANO DE MENSURA No. 16 4039

PROVINCIA DE SANTA FE
DEPARTAMENTO: CASTELLANOS
DISTRITO: SUNCHALES
LUGAR: ZONA SUBURBANA DE SUNCHALES
OBJETO: MENSURA PARCIAL, URBANIZACION Y LOTEO
PROPIETARIO:
GUILLERMO ALLASSIA (50%)
MARTIN ALEJANDRO ALLASSIA (50%)

INVENTAR: FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA ZONA RURAL DE SUNCHALES - PARTE DEL LOTE 416 DEL PLANO 153 044

DOMINIO No. 25 100 F. 1073 T. 471 PAR. ARO 2011

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. DEL TULO (LOTE 416 - PLANO 153 044) = 26103,16 m²

SUP. MANZANA 07 SANCHALES = 8868,00 m²

SUP. MANZANA 08 SANCHALES = 8558,00 m²

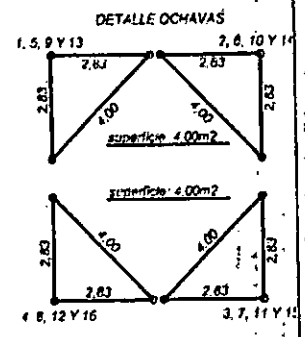
SUP. MANZANA 09 SANCHALES = 6158,00 m²

SUP. MANZANA 10 SANCHALES = 6558,00 m²

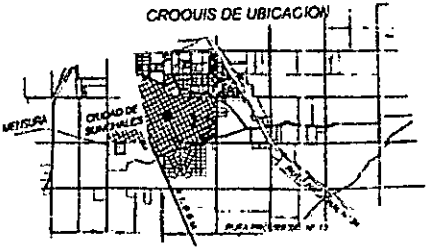
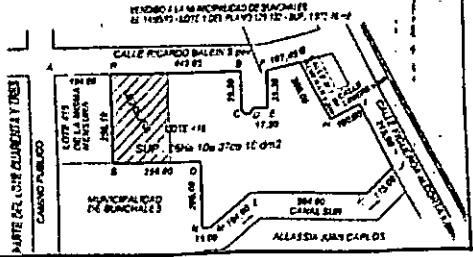
SUP. LOTE C (DESTINADO A CALLES PUBLICAS) = 12813,27 m²

SUP. LOTE EV (DESTINADO A ESPACIO VERDE) = 2417,55 m²

SUP. TOTAL SANCHALES (POLIGONO ABCD) = 41309,62 m²



REPRESENTACION GRAFICA DEL TITULO
UNA FRACCION DE TERRENO QUE CONSTITUYE LA MAYOR PARTE DEL LOTE NUMERO CUARTERA DE ESTA COLOMNA SUNCHALES, DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PLANO N° 153 044



REFERENCIAS

MEDICION EN METROS - SIN REGISTRO MENSURA
ANULACION POR INCORRECTO BOMBO DE 90°
AMPLIACION CON ESTACAS DE MADERA
SIN PAGO DE DERECHO DE LA
DIRECCION DE LA
DIRECCION DE LA
ESCALA CALLES 1:1000

OPRO	DIO	SUP	AREA	PERCENTAJE DE CARGO	FECHA DE REGISTRO
06	11	0,0	2		16/03/2011
SECC	13,6	MANZANA			
<p align="center">MUNICIPIO DE SUNCHALES</p> <p align="center">CONCEJO MUNICIPAL</p>					